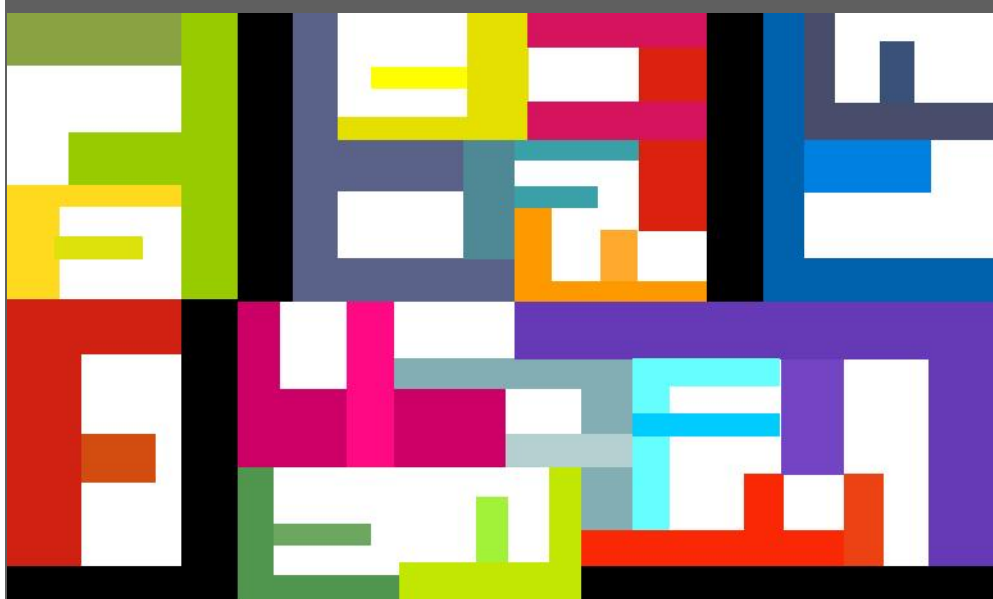




Memoria 09

LA ESTADÍSTICA ANUAL DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



El año judicial

más que el año anterior –, el doble de diligencias pre procesales que hace tan sólo cuatro años y más del cien por cien de incremento en las diligencias de investigación incoadas en 2008 por la Fiscalía Anticorrupción. Frías cifras estadísticas que encierran el fruto de un esfuerzo creciente que, pese a las carencias, demuestran el buen hacer de los 2.300 hombres y mujeres que forman el Ministerio Público en España.

Casi cuatro millones y medio de procedimientos penales, cerca de 284.400 escritos de acusación formulados –un 20 por ciento

Son algunos de los datos con los que el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, a modo de preámbulo, ha querido enmarcar su discurso ante el Rey Juan Carlos durante el acto de Apertura de los Tribunales. Datos que se recogen en la Memoria de la Fiscalía General del Estado 2008, documento que, como viene sucediendo desde más de un siglo –sólo interrumpida su publicación durante la Guerra Civil,– aporta un compendio de toda la actividad realizada por las Fiscalías, la evolución de la criminalidad, la prevención del delito y las reforma convenientes para una mayor eficacia de la Justicia.

La satisfacción por el proceso, casi finalizado, de implantación de la reforma derivada del nuevo Estatuto Orgánico y la nueva distribución de la carga de trabajo con un grado cada vez más alto de especialización, que “está cumpliendo la importante función de canalizar y cohesitar las peculiaridades de la actividad en las distintas Comunidades para asegurar la efectividad del principio de unidad de actuación”, fueron dos de los aspectos más destacados por el Fiscal General en su discurso.

Pero más allá del camino ya andado, el Fiscal General quiso aludir el enorme reto que supone

la próxima puesta en marcha del anunciado Plan Estratégico del Ministerio de Justicia, “engendrado a través de un intento innegable de alcanzar una sincera colegiación de esfuerzos que implique a todos –jueces, fiscales, secretarios, abogados, procuradores, funcionarios y, por supuesto, a los ciudadanos”, encaminado a realizar la efectiva y tangible labor que la ley impone, que no es otra que la de “un sistema de información propio y eficiente del Ministerio Fiscal y la individualización transparente y precisa de las partidas presupuestarias que sustentan la tarea de ésta institución”.

En este número

Presentación de la Memoria de la FGE ante el Rey en el acto solemne de Apertura de Tribunales.

Se aprueba el Plan Estratégico de Modernización de Justicia, presentado por el Ministro Caamaño.

Eurojustice congrega en Estonia a los Fiscales Generales de la UE, para celebrar su XII Conferencia anual.

La Fiscalía de Seguridad Vial organiza un seminario internacional sobre el espacio vial europeo.

Se presenta a los fiscales las “Reglas de Brasilia de Acceso a la Justicia de las personas en situación de vulnerabilidad” y las Guías de Santiago de protección de víctimas.

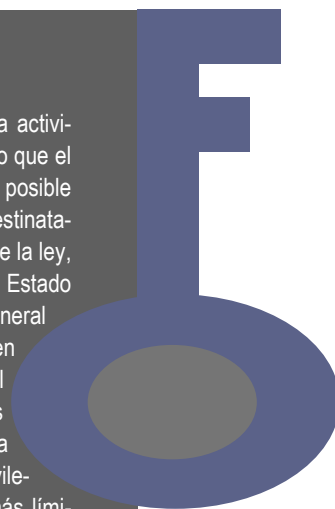
Apertura Año Judicial

Presentación de la Memoria de la
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 09



Ante el Rey Juan Carlos y las más altas instancias de la Carrera Judicial española que, cada año, se dan cita en el acto solemne de la Apertura Judicial, el Fiscal General del Estado, quiso resaltar, para dar cuenta del esfuerzo creciente realizado por los 2.300 hombres y mujeres que forman el Ministerio Público, los más de 280.000 escritos de acusación formulados por los fiscales, que representan un incremento del 20% en la carga de trabajo. Siempre con la vista puesta en el objetivo que no debe olvidar cual-

quiera que se dedique a la actividad pública –que no es otro que el de prestar el mejor servicio posible al ciudadano, “fuente y destinatario, sujeto activo y pasivo de la ley, y protagonista esencial del Estado de Derecho”, el Fiscal General puso especial énfasis en señalar que esa lógica del respeto al ciudadano, “es la lógica de una Justicia igual para todos, sin privilegios ni excepciones, sin más límites que los que marca el propio ordenamiento jurídico”.



El Rey Don Juan Carlos con los vocales del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Cándido Conde-Pumpido, Fiscal General del Estado departe con Carlos Dívar, Presidente del CGPJ y Tribunal Supremo de España, con Francisco José Hernández, antecesor de Dívar en el cargo, Esperanza Aguirre, Presidente de la Comunidad de Madrid y María Emilia Casas, Presidenta del Tribunal Constitucional.

El Fiscal hace entrega de la Memoria al Rey Don Juan Carlos

Lógica que exige “un esfuerzo, no siempre grato, por erradicar las conductas corruptas, vengan de donde vengan, sean quienes sean sus autores y sea cual sea su estrategia de defensa”.

Tras posicionar su discurso con estas palabras, Conde-Pumpido empezó a desgranar algunos de

los aspectos directamente relacionados con la actividad de los fiscales. En este sentido, y desgraciadamente una vez más, la lucha contra el terrorismo fue el primero de los temas sobre los que se centró, señalando al respecto que “seguimos combatiendo con la fuerza implacable de la ley los

estertores sangrientos de la banda criminal ETA, gracias, en buena medida, a la cooperación persistente y eficaz de otros Estados, y en particular de Francia”.

Se congratuló, tras cuantificar en 438 el número de detenidos yihadistas desde el hito traumático del 11 de marzo de 2004, de que →



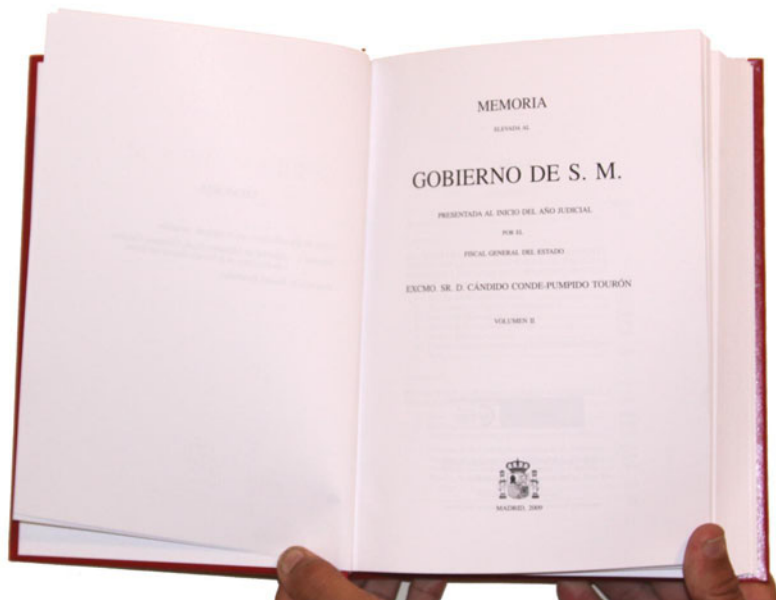
DE IZQUIERDA A DERECHA: CÁNDIDO CONDE-PUMPIDO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, CARLOS DÍVAR, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNAL SUPREMO DE ESPAÑA, EL REY DON JUAN CARLOS DE BORBÓN Y EL MINISTRO DE JUSTICIA, FRANCISCO CAAMAÑO.

“desde entonces no hemos tenido que volver a utilizar el Derecho Penal en este ámbito para reaccionar contra nuevos atentados, porque no los ha habido. Y también, en esta misma línea de utilitarismo constitucional, el Fiscal General quiso destacar el incremento espectacular de procedimientos relacionados con la seguridad vial “a partir de la premisa de no que no hay forma más cabal de servir al ciudadano que protegerlo del riesgo masivo para su vida”. No quiso dejar pasar la ocasión para reiterar su postura acerca

de la necesidad de superar “fenómenos como la politización de la Justicia y la judicialización de la política”, cuyos artífices sólo “pretenden confundir ambas esferas en beneficio propio”. Prácticas que no hacen sino acrecentar “la debilidad de un sistema procesal caduco, ajeno a la complejidad de la vida pública y de las relaciones privadas de nuestros días”, subrayó. Al respecto, se congratuló y mostró sus esperanzas en que el alumbramiento del Plan Estratégico del Ministerio de Justicia sirva para alcanzar “una sincera

colegiación de esfuerzos” entre todos los protagonistas que forman el entramado judicial español y el resto de los ciudadanos. Para los Fiscales, apuntó Conde-Pumpido, la nueva estrategia planificada debería encaminarse hacia la realización “efectiva y tangible de lo que la ley impone: un sistema de información propio y eficiente del Ministerio Fiscal y la individualización transparente y precisa de las partidas presupuestarias que sustentan la tarea de nuestra institución, en garantía inexcusable de su autonomía orgánica y funcional”.

”



Violencia sobre la Mujer

En 2008 fueron 74 las mujeres muertas por violencia de género. Un dato que, en esta ocasión, arroja varias conclusiones. Que en la mayoría de los casos (55) no se habían presentado denuncias, que el número de extranjeras fallecidas se aproxima al de las españolas y que, a pesar de las medidas de protección, se observan situaciones de convivencia consentida.

Madrid es la Comunidad que más ha padecido las consecuencias de la violencia con resultado de muerte. Diciembre, con 13 víctimas, fue el mes con mayor incidencia de fallecimientos y, lo que desde un principio era sólo una intuición sin constatar, se plasma ahora de manera clara, como es el brutal modo que emplean los asesinos para matarlas y el procedimiento

empleado. De las 74 mujeres, 40 perdieron la vida por apuñalamiento; en 11 ocasiones fueron estranguladas; en otras tantas perdieron la vida a golpes ocasionados por patadas, martillos, barras de hierro o tubos metálicos; otras ocho fueron asesinadas con armas de fuego; en dos casos fueron arrojadas al vacío y en otros tantos fueron quemadas vivas.

Siniestralidad Laboral

Por segundo año consecutivo, los accidentes de trabajo se han visto reducidos. Fueron 828.941 los acaecidos, un 11,21 por ciento menos que en 2007. Analizados por las consecuencias sobre los trabajadores, se tiene que el número de accidentes mortales fue de 831, 13 menos que en 2007, que las lesiones graves se elevaron a 7.064 y que las leves se saldaron con 821.046, con porcentajes redu-

cidos, respecto a 2007, del 19,11 por ciento y del 11,21 por ciento, respectivamente.

Las causas de esta tendencia a la baja hay que buscarlas bajo un prisma multidisciplinar, más allá de la óptica exclusiva del Fiscal. En primer lugar, se va superando aquella actitud de resignado fatalismo que aceptaba los accidentes como una suerte de precio a pagar por el progreso y el aumento de la

riqueza, que se traduce en el cumplimiento de la normativa preventivo-laboral. Una segunda causa habría que buscarla en la actuación coordinada de las diferentes instituciones e instancias y, por último, directamente ligada a la actuación del Ministerio Fiscal, en el aumento de los escritos de acusación realizados, de 296 en 2006 a 522 en 2008.



Medio Ambiente y Urbanismo

La tramitación de procedimientos e iniciativas adoptadas por la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo aumentó ligeramente en 2008, con un caso más, hasta los 189 asuntos, respecto a un año antes. De ellos, 75 fueron Diligencias de Investigación y a 114 se les dio forma de Expedientes Gubernativos. Entre estos asuntos cabe destacar el de la construcciones ilegales en Ciudad Rodrigo (Salamanca), con multitud de casos en los que no concurre uno de los requisitos para poder autorizar la construcción so-

bre suelo rústico común, ni siquiera de inmuebles vinculados a explotaciones agrarias, cual es la superficie mínima de construcción, de 20.000 metros cuadrados en suelo destinado a regadío y de 60.000 en el destinado a cultivo de secano, o el de la existencia de obras de urbanización en el Barranco de los Canarios (Fuerteventura), que podrían afectar al Parque Natural de Jandía en el término municipal de Pájara. Diligencias informativas que se hicieron extensivas a la aprobación de un polígono industrial en Soria o la

endémica situación del Parque Natural de Las Tablas de Daimiel.

Otras iniciativas adoptadas por el Fiscal de Sala en esta materia son continuación a las ya iniciadas en años anteriores, como las relacionadas con los vertederos o las líneas eléctricas. En otros casos, representan una novedad, como ha sucedido con el sistema de control de canteras y una tercera actuación entronca con el "Cuestionario psicosocial" aplicable a los autores de incendios forestales.

Extranjería

En este apartado, cabe reseñar como novedad los trámites iniciados para corregir la indebida transposición a nuestro derecho interno de los instrumentos internacionales vinculantes para España en los que se exige la persecución de la trata de seres humanos, en cualquiera de sus tres modalidades, explotación sexual, laboral y extracción de órganos como delito propio e independiente. Durante 2008 se han presentado 212 acusaciones por delito contra los

derechos de los ciudadanos extranjeros, con 422 personas imputadas. Acusaciones derivadas de la inmigración ilegal mediante cayucos y pateras, ocultos en vehículos a motor e inmigración mediante utilización de documentación falsa o a nombre de otro. Ligado con el tema de la inmigración ilegal, resulta reseñable la llegada a nuestras costas de 995 menores de edad, todos ellos de países africanos. La mayoría, sin acompañantes adultos y sin docu-

mentación acreditativa de su filiación y edad.

Destacar también el incremento de los seguimientos que se están realizando sobre determinados expedientes del Registro Civil, de cara a combatir dos fenómenos fraudulentos que están proliferando, el de los matrimonios simulados en los que uno de los contrayentes es ciudadano extranjero y el de la improcedente adquisición de la nacionalidad española.

Menores

Lo más preocupante que trasciende de los datos estadísticos relacionados con los delitos cometidos por menores se relaciona con el incremento de la violencia ejercida por los hijos adolescentes sobre sus progenitores, sin distinción por clases sociales y con un porcentaje alto de reincidencia. Medidas de reeducación y reinserción son las que, desde las Secciones de Menores de las fiscalías provinciales, se

están tomando, de la manera más urgente posible, logrando una elevada tasa de éxito en el retorno pacífico de los menores a la convivencia familiar.

En otro orden de cosas, no se ha detectado un aumento en el número de casos por acoso escolar, todo lo contrario de lo que está sucediendo con las agresiones a educadores y trabajadores, especialmente en centros de menores extranjeros no

acompañados. Por lo que respecta a la actividad delictiva cometidos por bandas y grupos organizados, cabe reseñar la menor tendencia, ya apuntada en 2007, de este tipo de actos.

La criminalización de la conducción sin la preceptiva licencia, tras la reforma operada por la Ley Orgánica 15/2007, de 30 de noviembre, ha hecho aumentar notablemente el número de delitos contra la seguridad. Cuando

son cometidos por menores, las distintas Secciones de Menores tienen abierto un debate interno sobre si procede o no utilizar el desistimiento en caso de inexistencia de antecedentes o tomar alguna de índole educativa.

El absentismo escolar es un claro factor criminógeno cuyo tratamiento en el Código Penal resulta a todas luces insuficiente.

Protección de las Víctimas en el Proceso Penal

Con la entrada en vigor del nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, el servicio de atención a las víctimas se ha convertido una actividad cotidiana del Fiscal en el ejercicio de su función. Del contenido de las diferentes Memorias remitidas se constata que resulta abrumador el porcentaje

de mujeres que acude a las Oficinas de Atención a las Víctimas, especialmente con motivo de delitos relacionados con la violencia de género.

Dentro de este marco de protección a la víctima del delito que, además sea testigo, debe realizarse por el Fiscal un seguimiento

y control exhaustivo, no sólo hasta la celebración del juicio oral, sino también con posterioridad en los casos que así se estime.

En este apartado, la mediación, cuya finalidad no debe ser otra que alcanzar una fórmula reparadora, complementaria al procedi-

miento judicial, sigue siendo una asignatura pendiente en el ordenamiento jurídico español. No obstante, son cada vez más las Fiscalías que colaboran y participan en experiencias para su tratamiento.

Vigilancia Penitenciaria

Tres siguen siendo las cuestiones de interés suscitadas por los Fiscales con esta responsabilidad. El alto y creciente nivel de ocupación de los distintos centros penitenciarios, asunto casi endémico a pesar del esfuerzo llevado a cabo el Ministerio de Justicia con la entrada en funcionamiento (Estremera y Morón de la Frontera, el pasado año; la problemática que conlleva la ejecución de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, tanto por las dificultades intrínsecas para llevarla a cabo como por el extraordinario incremento producido en el número de las mismas, y la situación de los centros psiquiátricos penitenciarios.

Delitos Económicos

A pesar de no contar todavía con un sistema absolutamente fiable para el cómputo de asunto registrados en este campo, todos los informes facilitados por los Fiscales apuntan a una estabilización con ligera tendencia al alza del número de denuncias interpuestas. Poco se puede indicar en torno al campo de las insolvencias punibles. Su cuantía parece absolutamente estabilizada, y lo único reseñable es la continua aparición de nuevas fórmulas de defraudación, entre las que destacan aquellas que utilizan para su consumación las nuevas tecnologías, especialmente Internet.

Delitos Informáticos

En materia de delincuencia a través de redes e Internet, todas las Memorias provinciales ponen de manifiesto la necesidad de determinar los tipos delictivos específicos abarcados, la exigencia de un sistema de registro que permita destacar tal tipología, en la medida en que en su mayor parte la informática sólo es una forma más de comisión de delitos ya registrados, y la premura en la formación general de los fiscales en dichas materias, dada la cada vez mayor frecuencia de actuaciones urgentes en los diferentes servicios de guardia.

Consejo Fiscal

22 de septiembre de 2009.

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, propondrá la renovación de todos los Fiscales Jefes que han solicitado la plaza, tras el cumplimiento del mandato de 5 años. Los Fiscales Jefes que continuarán en el desempeño de sus funciones un nuevo mandato son los siguientes:

- Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Galicia: Carlos Varela
- Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón: José María Rivera Hernández
- Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de La Rioja: Juan Ramón Calparsoro
- Fiscal Jefe Provincial de Ciudad Real: Jesús Caballero
- Fiscal Jefe Provincial de Segovia: Antonio Silva Jaraquemada

Además, el Consejo Fiscal ha aprobado remitir al Ministerio de Justicia su Informe sobre el Anteproyecto de Ley de Prevención de Capitales y de la Financiación del terrorismo. El Consejo Fiscal realiza una valoración conjunta favorable del Anteproyecto, y propone realizar algunas mejoras en la redacción del futuro texto legislativo

Tomas de Posesión

ALFONSO AYA ONSALO. TOMA POSESIÓN COMO FISCAL JEFE DE LA INSPECCIÓN.

Se incorpora a la carrera fiscal en 1977 con destino en la fiscalía de Bilbao. Tras los tres primeros años en el ejercicio de la profesión es nombrado viceconsejero de Justicia del Gobierno Vasco. En 1983 vuelve a la carrera como Teniente Fiscal de Vitoria, lugar donde posteriormente es elegido Fiscal Jefe. En el año 2009 es nombrado Fiscal del Tribunal Supremo.

MARÍA ANGELES SÁNCHEZ CONDE. TOMA POSESIÓN COMO FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Inicia su carrera en Cádiz en el año 1982. Posteriormente ejerce como fiscal de 2ª categoría en las fiscalías de Barcelona, León y Bilbao. Desde éste destino se traslada al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, hasta ingresar en 1977 en el Tribunal Constitucional donde ejerce sus funciones hasta hoy.



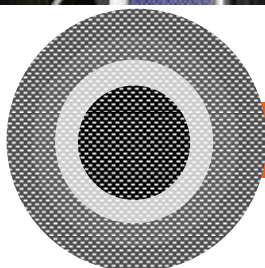
Plan Estratégico de Modernización de Justicia



Sistema de Justicia 2009-2012

18 de septiembre de 2009.-

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Justicia, Francisco Caamaño, ha aprobado el Plan Estratégico para la Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012. La propuesta ha contado con el apoyo del Pleno del Congreso de los Diputados, del Consejo General del Poder Judicial y de las Comunidades Autónomas. Para su elaboración se ha escuchado la opinión de todos los agentes judiciales y a más de cien entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil.



Consejo de Ministros

Aspectos destacados del informe del MJU



Según el Plan Estratégico de Modernización de Justicia, a lo largo del período de ejecución se crearán un total de 600 nuevas unidades judiciales, 150 de las cuales serán jueces de adscripción territorial. En dicho período se producirá

un aumento de 2.000 plazas de jueces, **fiscales** y secretarios judiciales. Correlativamente se convocarán 750 nuevas plazas de jueces (250 por año), cifra que pretende aproximar —según la media europea— el número de jueces

por cada 100.000 habitantes. El Plan anuncia así la creación de 450 nuevas plazas en la **carrera fiscal** y 800 plazas para el Cuerpo Superior de Secretarios judiciales.



En cuanto al despliegue de la nueva Oficina Judicial y del Ministerio Fiscal, el Plan añade que, la consecución de servicios procesales comunes en distintos juzgados. Se pretende que todas las Salas de vista cuenten con sistemas de grabación audiovisual y sistemas de videoconferencias, así como con sistemas

informáticos adaptados a las nuevas leyes procesales, lo que permitirá, según el Ministerio, la normalización del expediente judicial digital con la consabida reducción del soporte papel. Las comunicaciones y notificaciones judiciales se llevarán a cabo electrónicamente mediante correo securizado (lexnet).

Se implementará al máximo el sistema de apostillas electrónicas en las Secretarías de Gobierno. Asimismo, se continuará con el proceso de modernización y despliegue del **Ministerio Fiscal** según lo previsto en su Estatuto orgánico y se pondrá en marcha la nueva oficina fiscal.



Los juzgados y tribunales de España, añade el informe, trabajarán en red y se comunicarán en tiempo real, permitiendo a todos los Juzgados y Tribunales, operar entre sí y con el **Ministerio Público**, (Plan EJIS) A través de un Registro Civil Único, informatizado y digitalizado, los ciudadanos podrán consultar sus datos per-

sonales y descargar certificaciones por vía telemática. La exigencia de aportar documentos acreditativos de la información registral será progresivamente suprimida, al poder solicitar de modo directo, dicha información a otras administraciones públicas, La supresión de trámites y recursos, la desjudicialización del Registro Civil, la

nueva Ley de Mediación y la reforma de la Ley de Arbitraje y del vigente proceso penal (jurisdicción que representa el 70% de los asuntos judiciales de nuestro país) permitirá contener el incremento de la litigiosidad, aliviando la carga de trabajo de los juzgados y tribunales, con lo que se estima en una reducción del 30% en el tiempo de respuesta judicial.

noticias www



ARAGÓN. Fiscalía Superior de la CA

El Consejo de Gobierno ha aprobado, a instancias del departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, la creación de la Unidad de Apoyo al Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma.

Esta unidad, formada por personal del Gobierno de Aragón, realizará labores de apoyo y asistencia al Fiscal Superior en materias de estadística, informática, traducción de lenguas extranjeras o gestión de personal, entre otras, informan fuentes del Ejecutivo.

También desarrollará labores de colaboración para lograr la efectividad de las funciones que Aragón tiene atribuidas en materia de medios personales y materiales en relación con los correspondientes a la Fiscalía.

El Ejecutivo y el Ministerio Fiscal crearon a principios de año la Comisión Mixta de coordinación que sirve para lograr una mejor cooperación institucional en la utilización de los medios personales, materiales y económicos de la Fiscalía.



El consejero de Política Territorial, Justicia e Interior de Aragón, **Rogelio Silva** en su reciente visita a la FGE donde mantuvo una reunión con **Cándido Conde-Pumpido**, Fiscal General, con **José Luis Bueren**, Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo, y con el Fiscal Superior de Aragón, **José María Rivera**.



FGE. Firma del Convenio "EJIS" de Justicia

FGE, MJU y CGPJ, han suscrito un convenio para poner en marcha el Plan EJIS, (Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad), destinado a interconectar los sistemas informáticos de la Administración de Justicia. El acuerdo prevé la posible incorporación de las comunidades autónomas. El Plan EJIS establecerá

las plataformas tecnológicas necesarias y el funcionamiento integrado y conjunto de todas las aplicaciones informáticas de la Administración de Justicia. Este convenio, apunta el CGPJ, "redundará en un mejor servicio al ciudadano y un funcionamiento más adecuado y eficaz de las oficinas judiciales".

La primera tarea de las partes firmantes del acuerdo será, por un lado, definir un catálogo de servicios a prestar dentro del ejercicio de sus competencias y, por otro, identificar las infraestructuras de

comunicaciones y de interoperabilidad. La firma de este convenio es resultado del espíritu de colaboración entre el Ministerio, el CGPJ y la Fiscalía General del Estado, encaminado a lograr cuanto antes que todos los juzgados y tribunales de España trabajen en red y puedan intercambiar información con independencia del sistema informático que utilicen.

AUDIENCIA NACIONAL. Bandas organizadas

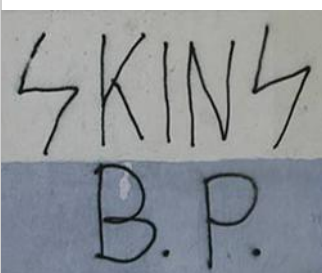
La Fiscalía de la Audiencia Nacional (AN) quiere que los miembros de algunas bandas de neonazis, en los casos de grupos organizados de más entidad por su proyección nacional o internacional, sean juzgados en este tribunal.

Por ello se ha designado un fiscal coordinador en la AN, **Daniel Campos**, para perseguir a los grupos que, sin tener un carácter terrorista, tengan como finalidad subvertir el orden constitucional, alterar

la paz pública o cometer delitos contra la integridad de miembros de determinados colectivos sociales.

La iniciativa de la Fiscalía responde al crecimiento cuantitativo de la actividad criminal de estos grupos en los últimos tiempos, que en muchos casos ha venido acompañado de la mejora de sus estructuras y de la expansión de sus actividades criminales, que no se desarrollan ya en el territorio de una sola provincia. Se trata así, de complementar

la actuación de las Fiscalías territoriales aplicando el artículo 577 del Código Penal en los casos en los que se entienda que la acción de estos grupos tiene como finalidad «subvertir el orden constitucional». Este precepto, que no exige la integración en una organización terrorista, «se está aplicando ya a grupos antisistema y de carácter anarquista cuando cometen diversos delitos, y por la misma regla de tres es posible también aplicarlo a los neonazis».



Pintadas en el barrio del Pilar por grupos neonazis

Fiscalía Europea

EUROJUSTICE ESTONIA 2009



Norman Aas,

Fiscal General de la República de Estonia, país que ha acogido la duodécima conferencia de Eurojustice, celebrada en la ciudad de Tallin.

Eurojustice, foro informal que congrega a los Fiscales Generales de la UE, ha celebrado este mes, su decimosegunda Conferencia anual en la ciudad de Tallin (Estonia). A la misma asistió el Fiscal General del Estado, acompañado de los Fiscales de la Sección de Cooperación Internacional de la Secretaría Técnica Isabel Guajardo y Jorge Espina. El Fiscal General pronunció un discurso en el que resaltó la necesidad de continuar desarrollando los mecanismos de coordinación entre los Ministerios Públicos de la UE, así como de perseverar en el establecimiento de instrumentos, que permitan a los Ministerios Públicos europeos ofrecer a los legisladores de la UE, una base más amplia para que puedan definir las prioridades políticas en el campo de la justicia penal, en la línea ya acordada en la Conferencia Eurojustice de 2008, en Edimburgo. Asimismo, comentó diversos aspectos relacionados con la posibilidad ofrecida por el Tratado de Lisboa de crear una Fiscalía Europea.

TALLÍN da paso a MADRID 2010

Representantes de los Ministerios Públicos de 25 Países Miembros de la Unión Europea (UE), junto a altos cargos de la Comisión y el Parlamento europeos, han asistido en Tallin (Estonia) a unas jornadas organizadas por Eurojustice para ahondar en los mecanismos de cooperación jurídica destinados a facilitar la persecución de los delitos cometidos dentro del territorio de la UE.

La creación de la Fiscalía Europea, figura prevista en el Tratado de Lisboa, fue uno de los temas abordados como uno de los objetivos a alcanzar durante la Presidencia española de la UE en el primer semestre de 2010. En el diseño previo de esta institución supranacional, se establece que los Fiscales

de cada país actuarían, en sus diversos ámbitos de competencias, como Fiscales Delegados cuando se trate de investigaciones contra la delincuencia transnacional. En un primer momento, la nueva institución se centraría en la defensa de los intereses financieros de la Unión para ir, de forma paulatina, extendiendo su labor a la persecución de otros delitos.

La delegación española, encabezada por el Fiscal General del Estado, en esta ocasión no quiso ahondar en los mecanismos de intercambio de experiencia de información, "más que consolidados", sino en la necesidad de ir desarrollando nuevos medios para pasar de la mera cooperación a una coordinación más estrecha, incluso a la posibilidad de

acción directa mediante un órgano, tan integral y equilibrado, como puede ser la Fiscalía Europea.

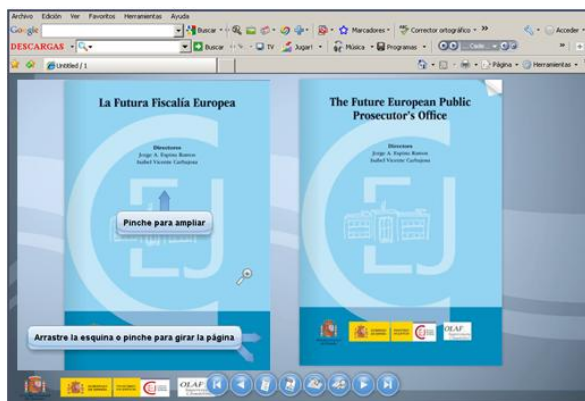
Desde la perspectiva de la coordinación, la Fiscalía española entiende que para alcanzar los niveles de eficacia que exigen los casi 500 millones de ciudadanos integrados en la UE se requiere el refuerzo de las actividades de Eurojustice -con un primer paso ya dado recientemente- y la constitución de los Ministerios Públicos como interlocutores válidos de las instituciones comunitarias para determinar las prioridades en materia de política criminal.

De cara a seguir profundizando en este sentido, y aprovechando la Presidencia de España de la UE

durante los primeros seis meses del próximo año, La Fiscalía española va a convocar una reunión al más alto nivel, para los próximos **20 y 21 de mayo**, de sendas reuniones, tanto de los Fiscales Generales y Directores de Acción Pública como de la Conferencia Conjunta de Presidentes de Tribunales Supremos y Fiscales Generales de la UE.

Cumbres que servirán para dar un "paso adelante gigantesco" para hacer frente a los nuevos retos a los que nos enfrentamos, que pasan, como ha indicado Thomas L. Friedman, en su libro *El Mundo es plano: una breve historia del siglo XXI*, por la tercera fase de un proceso de globalización caracterizado por avances nunca imaginados en la interconectividad electrónica.

Fiscalía Europea Electrónica Bilingüe



El Centro de Estudios Jurídicos ha publicado en su dominio web, la versión digital del libro "La Futura Fiscalía Europea" editado en inglés y en español. Este libro es la transcripción al papel —hoy a la pantalla del ordenador— del Seminario Internacional del mismo nombre que tuvo lugar en Madrid en Enero de 2008, y cuya organización corrió a cargo de la Fiscalía General del Estado, el Centro de Estudios Jurídicos y el Comité de Vigilancia de la Organización para la Lucha contra el Fraude (OLAF).

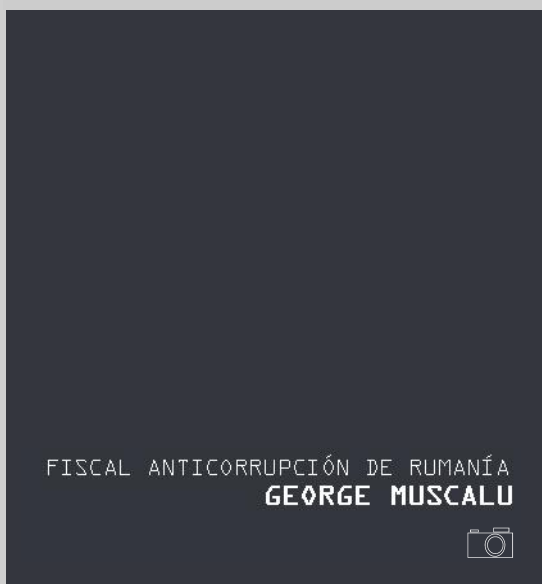
Tal y como apuntan en el prólogo los directores de ésta publicación, —los fiscales **Jorge Espina e Isabel Carabajosa**—, en éste Seminario se pusieron sobre la mesa algunos de los puntos principales sobre las que las instituciones europeas necesitaban debatir, sobre la base del Tratado de Lisboa, para iniciar la labor de diseñar un sistema de persecución penal adecuado a las nuevas circunstancias en que se desenvuelve la delincuencia transfronteriza en Europa. El libro aporta además el bagaje histórico desde donde nacen las reflexiones y estudios que abordan las ideas sobre una Fiscalía Europea comunitaria.



www.cej.justicia.es (publicaciones)

El libro programado en "Adobe Flash Player" puede leerse activando los botones del programa con el ratón o el teclado del ordenador.

☐ Comisión Europea: Italia + Rumania + España



En la sede de la FGE se ha desarrollado un seminario internacional rumano-italo-español, en el que fiscales procedentes de los tres países han intercambiado conocimientos y experiencias relativos a las distintas técnicas de investigación utilizadas en ámbitos tan diversos como

el terrorismo, la cibercriminalidad o el tráfico de seres humanos. Este seminario, que se enmarca en un proyecto liderado por el Ministerio Fiscal rumano bajo los auspicios de la Comisión Europea, sigue a otro similar que se celebró en Roma, y fue seguido de un último semi-

nario en Bucarest. Los resultados obtenidos en esta serie de encuentros internacionales se pretenden utilizar para la elaboración de un manual de buenas prácticas que pueda resultar de utilidad a los integrantes de los Ministerios Públicos de los países participantes.

El espacio europeo de Seguridad Vial



Las jornadas de trabajo sobre el espacio europeo de Seguridad Vial, han estado dirigidas por el Fiscal de Sala coordinador de Seguridad Vial de la FGE, Bartolomé Vargas. Cándido Conde-Pumpido inauguró este encuentro internacional de expertos en ésta materia.

PARTICIPANTES:

ESPAÑA **AGUSTIN HIDALGO** Fiscal de Seguridad Vial
 HOLANDA **PETER MUIJEN** Fiscal. Director de Seguridad Vial en Holanda.
 ESPAÑA **JORGE ESPINA** Fiscal de Cooperación Internacional de la FGE
 ESPAÑA **HELENA PRIETO** Fiscal de la Unidad de Apoyo de la FGE
 ESPAÑA **RAMÓN LEDESMA** Subdirector General de Ordenación Normativa de la DGT del Ministerio del Interior.
 ESPAÑA **JOAQUÍN DEL MORAL** Jefe de Gabinete de la Secretaría Gral. de Transportes del Ministerio de Fomento.
 UE **INES AYALA SENDER** Europarlamentaria del Grupo Socialista.
 REINO UNIDO **TRACEY WAREHAM** Fiscal y Consejera en materia de Seguridad Vial.
 ALEMANIA **ULRIKE HAMPP-WEIGAND** Fiscal Jefe del Dpto. de Seguridad Vial de la Fiscalía de Augsburgo.
 TISPOL **JAVIER SANCHEZ FERRAGUT** Comandante de Tráfico de la Guardia Civil. Vicepresidente de TISPOL
 TISPOL **BERND HELLER** Superintendente Jefe. Representante TISPOL-Alemania.
 TISPOL **KOEN RICOUR** Consejero TISPOL y del Grupo de Operaciones de TISPOL-Bélgica
 TISPOL **ODD REIDAR HUMLEGARD** Jefe de Policía de Tráfico de Noruega y Presidente de Operaciones de TISPOL
 FRANCIA **CÉCILE PETIT** Magistrada de la Corte de Casación de Francia.
 ESPAÑA **PERE NAVARRO** Director General de Tráfico. Interventor de Proyecto UE de Seguridad Vial
 ESPAÑA **JORDI JANÉ I GUASCH** Vicepresidente del Congreso de los Diputados.

memoria 2009

de la Fiscalía de Seguridad Vial

La accidentalidad vial en 2008 confirma la favorable tendencia iniciada en el año 2003, con una disminución relevante del número de accidentes y víctimas mortales. Se han producido 1.929 accidentes mortales con 2.181 fallecidos, mientras que en 2007 fueron 2.415 los accidentes y 2.741 el número de personas fallecidas. 560 muertos menos que suponen un descenso del 20,4 por ciento.

El mayor celo en la persecución de delitos de tráfico derivado del cumplimiento de la Instrucción 3/2006 de la Fiscalía General del Estado, ha supuesto un incremento sustancial de la incoación de procedimientos —el doble que un año antes—, hasta los 87.755 casos. Aumento de diligencias y, por tanto de la actividad de fiscales y jueves, estimándose en unas 66.322 las condenas alcanzadas, en su mayoría saldadas con penas de trabajo en beneficio de la comunidad (TBC).



RUEDA DE PRENSA EN LA FGE. Jordi Jané y Guasch, Vicepresidente del Congreso de los Diputados, Bartolomé Vargas, Fiscal de Sala coordinador de la Fiscalía de Seguridad Vial, Pere Navarro, Director General de Tráfico y Cecilia Petite en el transcurso de la rueda de prensa

F.VIAL

En la rueda de prensa anterior a la clausura de las jornadas, **Bartolomé Vargas**, se refirió a uno de los asuntos relativos a los delitos cometidos por infracciones de tráfico, como es el de la aplicación de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, no resuelto en su totalidad. Además del plan operativo que se está diseñando para crear más plazas donde cumplir estas penas, una primera idea pasaría, en estos momentos de crisis económica, por la prestación social a parados y demás personas en difícil situación, a través de la impartición de cursos de formación o de auxilio en la tramitación de las más diversas gestiones.

Muy interesante fue la aportación de **Cecile Petite**, Magistrada francesa de la Corte de Casación, quien expuso las duras medidas que hay en Francia para los infractores al volante, especialmente para aquellos que superan los índices de alcoholemia. Petite aludió a las medidas preventivas, respecto al consumo de alcohol, como es la exigencia

de situar alcoholímetros en las discotecas para que los jóvenes puedan tener control antes de emprender el viaje. La magistrada francesa se refirió también a las medidas para concienciar a los infractores de la gravedad del delito cometido, como es la obligatoriedad de pasar una semana en hospitales de enfermos por causa de accidentes en carretera.

Respecto a la actuación de la Fiscalía de su competencia bajo la presidencia española de la UE, durante el primer semestre de 2010, Vargas pretende poner sobre la mesa la necesidad de crear un foro europeo de seguridad vial, integrado por fiscales y jueces, que aborde lo antes posible la armonización de la normativa comunitaria en esta materia, en cuestiones como la velocidad, las carreteras ilegales, la manipulación de tacógrafos o la conducción sin permiso.

Armonización cuya importancia fue subrayada por el fiscal al recordar que el 5 por ciento de los delitos de tráfico en la Unión Europea es cometido por ciudadanos europeos que no residen en el país donde se produce la infracción. Los instrumentos para llevar a

cabo este objetivo pasarían por la puesta en común de las bases electrónicas sobre infracciones, conductores y matrículas, y por la elevación del rango de entidad privada que ahora ostenta la policía europea de tráfico.

Jordi Jané, diputado de Convergenci i Unió (CiU) también presente en las jornadas, quiso ahondar en la reforma del régimen sancionador de la ley. No en lo relativo al cumplimiento de las penas, sino al apartado de los límites de velocidad a la hora de multar. Cuestión que se intentará precisar, aseguró, pero siempre manteniendo los márgenes de error de los radares y los cuentakilómetros de los vehículos.

El máximo responsable de la Dirección General de Tráfico, **Pere Navarro**, propuso que cuando se de el alto a un vehículo infractor "deberá pagar la multa o no podrá seguir". Navarro baraja desde hace tiempo esta posibilidad de pago inmediato o inmovilización, que exigiría dotar a todas las patrullas de un datáfono capaz de leer tarjetas de crédito. Los conductores que pagaran de inmediato se beneficiarían de descuentos de hasta el 40% en algunos casos.

Victimas y Testigos



 **Marcela del Carmen Neira**, moderadora de las Jornadas, **Pilar Fernandez Valcarce**, Fiscal de Sala de Protección a las Víctimas de la FGE, durante su intervención, y **Francisco Rojas**, trabajador social de la división de Víctimas de Chile

Las Reglas de Brasilia de Acceso a la Justicia de las personas en situación de vulnerabilidad y las Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos, documentos elaborados por el Proyecto EUROsociAL Justicia, bajo el auspicio de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Sociales (FIIAPP) y las Redes Iberoamericanas de

Justicia, han sido objeto de debate en el curso-taller organizado por la Fiscalía General del Estado, en colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos.

El objetivo del curso no era otro que el de poner en conocimiento de los fiscales españoles las recomendaciones contenidas en estos documentos para que, como actores del sistema judicial, las pongan

en práctica con posterioridad.

Ambos documentos incorporan el compromiso de los Ministerios Públicos de intensificar su cooperación en beneficio directo contra la trata de personas, apoyados en el Derecho Penal internacional, la investigación criminal o a la asistencia y protección a víctimas y testigos, siempre dentro del ámbito de sus competencias.

El curso fue inaugurado por Ana Álvarez de Yraola, coordinadora ejecutiva del Proyecto EUROsociAL Justicia-FIIAPP, y por Marcela Neyra, de la División de Atención a Víctimas y Testigos del Ministerio Público de Chile, con el desarrollo de la ponencia 'Cohesión social y Acceso a la Justicia'.

(Más Info: www.aiamp.ch)



ALUMNOS FISCALES.

Visita de los alumnos de la 49 promoción de Fiscales que actualmente realizan el curso de formación en el Centro de Estudios Jurídicos.

En la foto, en primera fila de izquierda a derecha, Olga Herranz, fiscal asesora del CEJ, Alfonso Aya, fiscal Jefe de la Inspección, Cándido Conde-Pumpido, Fiscal General del Estado y Elvira Tejada, Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica.

Contáctenos con nosotros a través de Info.fiscaliageneral@fiscal.es



InfoFiscalía Directora de Infofiscalía: Marisa del Valle Mulet

Infofiscalía es una publicación del Servicio de Prensa de la Fiscalía General del Estado

—Director de Comunicación de la FGE: Fernando Noya

Fiscalía General del Estado. Fortuny 4.
28010 MADRID
GABINETE DE PRENSA:

Telf.: 91.335.21.48 —
91.335.21.02

Nota: Los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa de la FGE está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.